



– CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS Y REPRESENTATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE ÁMBITO ESTATAL 2026

PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 22/07/27

• **IMPORTE**

La cuantía destinada a financiar esta convocatoria será de 7.943.380 euros.

Asimismo, para la determinación de la cuantía individualizada de la subvención, se tendrán en cuenta estos criterios:

- El importe máximo para las líneas 1 y 2 será de 165.000€ o 55.000€ dependiendo de las actividades subvencionables de la línea que vaya a acometer la entidad beneficiaria.
- El importe mínimo para la línea 3 será de 40.000€ o 15.000€ dependiendo de la justificación de las entidades siguiendo lo dispuesto en la convocatoria para esta línea de ayudas.

• **OBJETO**

El objeto de la convocatoria es financiar los gastos derivados de la realización de proyectos de economía social y de responsabilidad social de las empresas, así como a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas y representativas de la economía social de ámbito estatal, para facilitar el cumplimiento de los fines propios de estas entidades.

• **BENEFICIARIOS**

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las siguientes entidades:

- Entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo de iniciativa social, de mutualidades, de cofradías de pescadores y de otras entidades que formen parte de la economía social.
- Entidades asociativas de carácter sectorial o intersectorial y de ámbito estatal de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo de iniciativa social, de mutualidades, de cofradías de pescadores y de otros entes representativos de la economía social
- Entidades representativas de la economía social de ámbito estatal.
- Asociaciones y fundaciones.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para presentar las solicitudes será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE, es decir, hasta el próximo 22 de julio.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).